

LOS PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN EN CONTABILIDAD

(Research Programmes in Accounting)

Leandro Cañibano Calvo

Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid

José Antonio Gonzalo Angulo

Catedrático de la Universidad de Alcalá

RESUMEN

Este trabajo constituye un intento de profundizar en la clasificación de los programas de investigación contables, originalmente planteados por Cañibano (1974 y 1975) como legalista, económico y formalizado, actualizando sus contenidos y tendencias, para concluir que los tres subsisten en la práctica científica actual, si bien han experimentado importantes desarrollos, porque las dos últimas décadas han visto una verdadera eclosión de investigación contable, tratando de explicar la relevancia que tienen en la economía empresarial y en los mercados de capitales, tanto la información contable como las normas que tratan de regularla. En la tradición legalista se profundiza hasta encontrar los fundamentos del denominado "marco conceptual". En la tradición económica se describen aproximaciones diferentes hasta llegar a la teoría positiva de la contabilidad. Por último, en la tradición formalizadora, se describen modelos de investigación utilizados habitualmente en contabilidad y finanzas como el de los mercados eficientes o la teoría de la agencia. En suma, se trata de construir una taxonomía válida para recoger los diferentes enfoques científicos que conviven o coexisten en la investigación contable de los años 80 y 90.

Palabras clave: programas de investigación, paradigmas, teoría contable, marco conceptual.

ABSTRACT

This paper aims to further explore the classification of accounting research programmes, originally put forth by Cañibano (1974 and 1975), as legalistic, economic and formalized, and to update their contents and trends. It concludes that the three types of accounting research programmes subsist in current scientific research, which has experienced important developments over the last two decades, and explains the relevance that reporting and accounting standards have on business economics and capital markets.

Dirección de contacto: José Antonio Gonzalo Angulo. Universidad de Alcalá. E-mail: josea.gonzalo@alcala.es.

(*) Este trabajo está basado en la ponencia presentada en la Iª Jornada de ASEPUC sobre Teoría de la Contabilidad, celebrada en la Universidad de Cádiz el 3 de febrero de 1995. Fue posteriormente publicado en: *Contaduría* (Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia) nº 29, septiembre 1996.

In traditional legalistic research all aspects are studied until the "conceptual framework" is found. In traditional economic research different approaches are described to arrive at positive accounting theory. Finally, in traditional formalized research, the research models used in accounting and finance are described, such as efficient markets or agency theory. In short, the paper intends to build a valid taxonomy in order to focus on the different scientific traditions which have coexisted in accounting research in the eighties and nineties.

Key words: research programmes, paradigms, accounting theory, conceptual framework.

1. INTRODUCCIÓN

Interrogarse sobre los fundamentos más básicos de la disciplina que se cultiva constituye un atractivo de singular fuerza para todo aquel que ha dejado atrás su particular noviciado e intenta adentrarse en los arcanos de su respectiva ciencia. Si al atractivo individual añadimos la coerción sociológica que representa el saber establecido, hemos de convenir que, en España, la tradición viene brindando, desde tiempo ha, una ocasión inescusable de enfrentarse con los fundamentos y métodos del conocimiento científico, la de acometer el Proyecto Docente -antes Memoria sobre el concepto, método y fuentes- que ha de ser presentado para aspirar a la titularidad de un puesto profesoral en nuestra Universidad.

Los jóvenes valores, que tratan de incorporarse a la carrera académica, pueden sentirse más o menos atraídos por la epistemología de la contabilidad, pero difícilmente podrán dejarla de lado, dada la sabiduría convencional existente, aparte del considerable esfuerzo formativo que, según nuestra opinión, representan tales conocimientos metodológicos.

Quienes tomamos ahora de nuevo la pluma para volver sobre estos temas, invertimos largas jornadas en los ya lejanos tiempos de nuestras respectivas oposiciones a Cátedra¹, de ahí la publicación pionera de Cañibano (1974) sobre el concepto de contabilidad como un programa de investigación y la posterior de Gonzalo (1992) sobre los modelos normativos en la economía de la empresa². Seguramente ha sido más la veteranía que la hondura de nuestros escritos, lo que ha llevado a los organizadores de esta Jornada sobre Teoría de la Contabilidad a solicitarnos una ponencia que versara sobre los paradigmas de la contabilidad; hemos de reconocer la dificultad de nuestro empeño, pues la afición por los paradigmas contables en los últimos veinte años ha sido tanta que nuestra disciplina se ha convertido en una ciencia multiparadigmática. Del árbol que creímos intuir en nuestras investigaciones pri-

¹ L. Cañibano en 1973 y J.A. Gonzalo en 1983

² Aunque la publicación corresponde al año citado, el texto fue presentado como tesis Doctoral en 1979. Véase carta al lector, p. 9-19

meras, hemos pasado a un frondoso bosque por que el que no resulta nada fácil caminar sin perderse.

Para empezar debemos poner de manifiesto, en el plano estrictamente metodológico, que la idea de los paradigmas de Kuhn (1962) reformulada por Lakatos (1970) como programas de investigación ha dejado paso a las redes de teorías del estructuralismo epistemológico de Stegmüller (1979), y a las familias de áreas de investigación del realismo crítico científico de Bunge (1983) lo que ha llevado a Mattessich a reformular nuevamente sus ideas valiéndose del término integrador acuñado por Laudan (1977), las tradiciones de investigación, en las cuales puede encajar las diferentes aportaciones contables con visos paradigmáticos.

Este amplio despliegue de visiones metodológicas se corresponde con un afán de justificación teórica en la disciplina contable muy propio de las ciencias jóvenes³, necesitadas de algún tipo de legitimación que sea homologable en el ámbito de la sociedad donde se dispensan las credenciales del saber. Baste recordar a este respecto la enunciación de múltiples paradigmas llevada a cabo por Belkaoui (1981), alguno de los cuales resulta difícilmente aprehensible desde nuestra experiencia y ámbito de valores, o la sistematización de Mattessich a que acabamos de hacer referencia, que acude a las tradiciones de investigación, para poder reducir una versión excesivamente multiparadigmática a unos núcleos principales en los que aglutinar las esencias más distintivas.

Volvamos ahora a nuestros primitivos planteamientos expuestos por Cañibano (1974), interrogándonos sobre si los entonces denominados programas de investigación legalista, económico y formalizado, podrían ser utilizados ahora como redes de teorías o familias de áreas de investigación, en torno a las cuales acumular todas las nuevas aportaciones de corte paradigmático surgidas en los últimos veinte años, o por el contrario, resultaría más conveniente abandonar lo que de hecho ya constituye una tradición de investigación metodológico-contable en España, y partir de unas bases totalmente novedosas. Trataremos en lo que sigue de argumentar en pro de nuestro inicial planteamiento, pero debemos declarar de antemano nuestra adhesión al principio de tenacidad de Feyerabend (1970), como más lógica explicación de nuestra visión continuista.

Nuestra ponencia va a consistir, por lo tanto, en un breve repaso a las contribuciones metodológicas que han desarrollado o matizado el concepto de paradigma, y seguidamente en examinar cómo han evolucionado nuestros programas de investigación contable legalista, económico y formalizado o, en otras palabras, cómo pueden ser adscritos

³ Nos referimos naturalmente a la moderna teoría contable surgida en el siglo XX, no a las prácticas de registro precedentes. Véase Hoskin y Macve (1994)

a uno u otro de los citados programas, las nuevas teorías contables que han emergido desde que los antedichos programas fueron formulados.

Naturalmente nuestra combinación de tenacidad e integración exige una nueva visión metodológica del concepto de programa, que dé cabida a las ideas de redes de teorías y familias de áreas de investigación. Así pues, se seguirán manteniendo los tres programas de investigación originalmente planteados en el trabajo de Cañibano, y precisamente con los mismos nombres (legalista, económico y formalizado), tratándolos como grandes áreas o tradiciones de adhesión para los investigadores, dentro de las cuales cabe distinguir subáreas o subprogramas que representan formas diferentes de aproximación, en el desarrollo de las tareas de investigación, que guardan cierta relación entre sí.

En la figura 1 se han reflejado las propuestas de división de las tradiciones contables a las que se ha hecho mención. La primera es la clásica de Belkaoui, parece que inspirada en un influyente pronunciamiento de la American Accounting Association (1977); la segunda está tomada del trabajo ya citado de Mattessich (1993), quien a su vez dice beber en fuentes de los trabajos de Butterworth y Falk (1983). La tercera, por fin, es la versión revisada de los programas de investigación originales de Cañibano (1974 y 1975), cuya justificación y explicación detallada se pretende realizar a lo largo de este trabajo.

Figura 1
Tres clasificaciones de las tradiciones contables

BELKA OUI (1981) (paradigmas)		MATTESSICH (tradiciones de investigación)		PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN (extensión de Cañibano, 1975)	
ANTROPOLÓGICO INDUCTIVO	RENDICIÓN DE CUENTAS	PERIÓDICAMENTE	LEGALISTA	*código y leyes	
BENEFICIO VERDADERO (DEDUCTIVO)	VALORACIÓN DE LA INVERSIÓN	ENFOQUE DE AGENCIA (Primitivo)	ECONÓMICO	*PCGA (aceptación generalizada)	
UTILIDAD EN LA DECISIÓN	PROGRAMA DE ESTRATEGIA EN LA INFORMACIÓN	AGENCIA E INFORMACIÓN	FORMALIZADO	*marco conceptual (teológico)	
MODELO DE DECISIÓN		VALOR PRESENTE Y ACTUAL		*beneficio verdadero	
COMPORTAMIENTO AGREGADO DEL MERCADO		ENFOQUE DEL RIESGO COMPARTIDO		*comportamiento del decisor	
DECISOR USUARIO INDIVIDUAL		ENFOQUE DEL MERCADO		*teoría positiva	
ECONOMÍA DE LA INFORMACIÓN					

Nota: la forma de los cuadros no presume ningún tipo de comparabilidad entre las clasificaciones

2. PARADIGMAS, PROGRAMAS, REDES DE TEORÍAS, Y FAMILIAS DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN

El paradigma o teoría común indiscutida de Kuhn (1962) caracteriza los períodos de ciencia normal frente a los períodos de crisis. Durante los primeros, la comunidad científica consigue el progreso científico por acumulación, puesto que no se busca la refutación del paradigma sino el perfeccionamiento de la teoría sustentada por el mismo; los hechos que no se corresponden con el paradigma son considerados como anomalías, las cuales permanecen por lo general sin resolver. Naturalmente la acumulación de anomalías va socavando el consenso de la comunidad científica, dando lugar a un período de crisis, que finaliza por la emergencia de un nuevo paradigma, que supondrá el comienzo de un nuevo período de ciencia normal.

El concepto de programa de investigación de Lakatos (1970) surge como una respuesta a las críticas que Popper formuló a las ideas sobre los paradigmas de Kuhn. El proceso de refutación de Popper no explica, según Lakatos, el crecimiento de una ciencia avanzada, no se trata de aplicar tan solo reglas negativas para someter a refutación teorías aisladas, una disciplina en movimiento supone una serie de teorías conexas que alcanzan cada vez un mayor contenido empírico, lo cual ocurre porque los científicos mantienen vigente lo que constituye el fondo del problema o la primera piedra, es decir, su programa de investigación científica. Su distinción entre programas progresivos y degenerativos en 1983, va dirigida a explicar los que permanecen por su capacidad de generar nuevas observaciones e hipótesis auxiliares frente a los que acaban siendo abandonados como consecuencia de su estancamiento.

El concepto de redes de teorías de Stegmüller (1979) constituye otro refinamiento de las ideas de Kuhn, aunque en el fondo sea bastante más que eso. Su diferencia con el concepto de programas de investigación de Lakatos es que las redes de teorías son estructuras matemáticas que no asignan valores verdaderos, sino solamente preferencias basadas en objetivos específicos. Los dos elementos componentes de una teoría son su núcleo teórico básico (*core*) y sus aplicaciones empíricas asociadas, siendo el primero el que por su permanencia caracteriza a un período de ciencia normal, en el que pueden darse perfectamente anomalías en las aplicaciones empíricas asociadas sin afectar a la teoría contemplada en su conjunto. La formulación axiomática de los sistemas contables de Mattessich (1964 y 1973) responde a estas ideas⁴.

El concepto de familias de áreas de investigación de Bunge (1983) va más allá de un nuevo intento formalizador, al contemplar cada teoría como un marco concep-

⁴ Stegmüller publicó en 1973, en alemán, la primera versión de sus teorías. Véase Mattessich (1993)

tual que no contiene tan solo los aspectos generales, formales y específicos, sino también otros tales como los que presentan problemas, el conocimiento de fondo y los objetivos de investigación. Esto produce una visión más rica, dando lugar a una familia de áreas de investigación cuando junto al marco conceptual se tienen en cuenta la comunidad científica, la sociedad y el universo del discurso. Esta perspectiva amplia del sentido de la investigación, que trasciende de su mera formalización y proyección interior dando entrada a factores externos de tipo social, ha abierto numerosos caminos a la interpretación del sentido de la ciencia moderna, particularmente en nuestra disciplina, en la que el análisis de su dimensión social e institucional encuentra recientemente un cúmulo de importantes seguidores.

¿Pueden resistir nuestros viejos programas de investigación contable legalista, económico y formalizado, surgidos desde una visión paradigmática de nuestra disciplina, la evolución metodológica que representan las anteriores concepciones presentadas?; Entendemos que sí, y no sólo por el principio de tenacidad a que antes aludimos, sino por la flexibilidad con que fueron planteados, por el pluralismo teórico o metodológico que llevaban consigo, porque claramente representaban tradiciones de investigación que competían entre si más que teorías excluyentes. Por estas razones sigue siendo posible adscribir, siempre con cautelas, los nuevos avances teóricos de la ciencia contable, a nuestros paradigmas de partida, teniendo en cuenta, eso sí, que un programa de investigación contable hoy es más una familia de programas, de áreas, de redes, de tradiciones de investigación de lo que estrictamente era en los inicios de los años 70 en que formulamos su concepto. Demos entrada pues en nuestro concepto de programa a esos nuevos elementos caracterizadores de la nueva metodología científica preconizada por Stegmüller en el plano más formal y por Bunge en su dimensión más conexas con la realidad social y enfrentémonos con este bagaje al estudio de la evolución de la ciencia contable.

3. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN LEGALISTA

La contabilidad ha traspasado felizmente las fronteras que la situaban como una disciplina ligada al ámbito de los registros (captación y representación de datos) hacia una nueva concepción que pone su énfasis en los aspectos comunicacionales (suministro de información). La regulación contable que, como "álgebra del derecho" (Garnier, 1947) se hizo un hueco en los códigos comerciales promulgados el siglo pasado, se preocupó sobre todo del tipo de registros a utilizar, de las formalidades inherentes a los mismos y, por supuesto, de su contenido. Pero las instituciones jurídicas, en que la contabilidad quedaba inserta, estaban concebidas para dar res-

puesta a un mundo mercantil opaco, cauteloso y plagado de barreras. Hacía falta un mayor desarrollo de los mercados, especialmente del mercado de capitales, para que las ideas de transparencia cobraran suficientes bríos, trayendo como secuela la necesidad de contar con una información de índole contable sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de las operaciones de las empresas, que reuniera la condición de ser objetiva y fiable.

La regulación contable no podía quedar circunscrita a unas desvaídas normas sobre la llevanza de registros y la captación y el reflejo de operaciones, necesitaba ir mucho más allá, introduciendo más o, menos explícitamente objetivos a los que la información debía responder (fondo sobre forma, imagen fiel, etc.), hipótesis contables específicas (normas de valoración), contenido de la información contable (estados y notas complementarias), etc. Esto en un inicio, porque, como veremos posteriormente, a medida que la regulación avanza surge mayor necesidad de teorizar sobre la misma, hasta llegar a una meta-regulación que da cuerpo, y a la vez sirve de justificación, a todo el entramado normativo.

3.1. Códigos y normas legales

La idea de plasmar en normas los criterios contables es casi tan antigua como la partida doble, pues ya en 1549 y 1552 fueron promulgadas en España, en Cigales y Madrid respectivamente, las pragmáticas de D. Carlos y D^a Juana, mucho antes de que otros ordenamientos jurídicos nacionales así lo hicieran (Cañibano, 1991, p. 645). Ahora bien, en el aspecto comunicacional que nos interesa resaltar aquí, puesto que es bajo tal perspectiva bajo la que cabe hablar de un programa de investigación contable, son las leyes promulgadas en los Estados Unidos en 1933 y 1934 para ordenar su mercado de valores, tras los episodios de la Gran Depresión de 1929, las que cabe mencionar como punto de partida del vasto proceso que hoy constituye la regulación contable.

La imbricación de los poderes públicos en el proceso de emisión de información contable de las empresas ha sido constante, y se ha intensificado desde el final de la 2^a Guerra Mundial. Poco a poco, la consideración de la información empresarial como un bien público, cuya transparencia y calidad afecta directamente al funcionamiento de los mercados, ha ido calando en todos los países, al menos desde un nivel medio de desarrollo económico.

Los primitivos códigos y leyes, que contenían alguna alusión a la información contable, han devenido en cuerpos de normativa contable técnica y específica, donde se da más peso a los criterios valorativos sustanciales que a la terminología y a los formatos de presentación. La irrupción de los planes de cuentas, en países latinos u otros de su área de influencia, son un exponente de esta tendencia.

Por otra parte, las iniciativas de los estados individuales han tenido continuación lógica en normativas de carácter supranacional, como es el caso de las Directivas de la Unión Europea, e incluso mundial, ya que la propia Organización de las Naciones Unidas se ha preocupado de estandarizar la información proveniente de empresas transnacionales. Ver, para mayor detalle, cualquier tratamiento en textos de contabilidad internacional, como por ejemplo el de Gonzalo y Tua (1988, IV).

Afortunadamente para los autores de esta ponencia, existe abundante y valiosa investigación en España sobre la regulación contable, sobre su propia concepción y desarrollo, sobre su entorno, sobre la empresa a la que se dirige y sobre sus efectos económicos; lo que nos evita entrar en el pormenor de tales aspectos, sobre todo teniendo en cuenta que los lectores interesados en el tema pueden valerse de la obra de Tua (1983) como magistral punto de partida. Pero permítasenos, aún a sabiendas de insistir en algo tratado, referirnos a un particular aspecto que, por estrictamente metodológico, conviene traer aquí a discusión, cual es el hilo conductor, el leitmotiv que guía el proceso regulador o, en palabras del propio Tua (1983, cap. 12) los subprogramas de investigación en la construcción de principios contables.

3.2. Determinación de los principios contables

Al estudiar la evolución del proceso emisor de normas contables en los Estados Unidos, Tua encuentra tres subprogramas de investigación que denomina respectivamente: de la búsqueda o aceptación generalizada, lógico y teleológico, cada uno de los cuales surge en diferente momento del tiempo y responde a unos objetivos distintos.

El subprograma de búsqueda o de aceptación generalizada es eminentemente inductivo, el respaldo al criterio contable que se eleva a la categoría de norma proviene no de su propia validez o verdad lógica, sino del hecho de ser comúnmente practicado. La general aceptación no es otra cosa que el reconocimiento por una élite profesional designada al efecto de los criterios más solventes entre los comúnmente utilizados, adquiriendo con dicho reconocimiento la categoría de norma, con lo que su utilización cuenta a partir de ese momento con el respaldo de la profesión, cuando no de la propia Ley.

Con este proceder, la posibilidad de que un criterio contable se convierta en norma requiere forzosamente del filtro de la práctica, lo que no se practica no existe y por lo tanto no es aceptado ni mucho ni poco. Conceptos como novedad e innovación caen fuera de los límites del sistema, no resultando por tanto el ambiente a que da lugar este proceso el más favorable para el desarrollo de la investigación.

Naturalmente todo debe ser situado en su contexto histórico, y el momento del

tiempo en que el proceso emisor de normas contables en los Estados Unidos responde a las pautas antedichas, transcurre entre los años que van de 1933 a 1960, época de emisión de los *Accounting Research Bulletins* (ARB), aunque conviene matizar que señalar límites temporales precisos a estos procesos complejos siempre es difícil. Se ha señalado que este organismo actuaba más de apagafuegos que de previsor de incendios (Cañibano, 1993, p. 22), pero debemos reconocer que un proceso *ex-novo* de emisión de normas debe partir de la más estricta realidad, tratando de buscar solución a los problemas más urgentes.

Cuando reina un cierto orden y el conjunto de normas existentes garantiza un cumplimiento aceptable de los objetivos previstos, entonces las anomalías empiezan a cobrar más vida, las críticas se acentúan y la falta de coherencia lógica amenaza la ruptura del sistema. La crisis requiere algún tipo de ajuste, no se trata de derribar todo el edificio, la esencia de la norma contable que constituye su base de cimentación sigue en pie, pero el proceso seguido para su obtención ya no puede ser el mismo, hay que dar entrada a otros nuevos elementos que permitan la continuidad del núcleo básico.

Estamos ya en presencia del subprograma lógico coincidente en el tiempo con la emisión de las *Opinions del Accounting Principles Board* (APB) (1960-1973), en cuya gestión y desarrollo tuvo mucho que ver el mundo académico en general y algunos conspicuos miembros del mismo en particular, como Sprouse y Moonitz, cuyos Postulados (Moonitz, 1961) y Principios (Sprouse y Moonitz, 1962) resumen a la perfección el esquema teórico-lógico - deductivo en el que se quiere insertar el proceso emisor de normas contables. Las citadas obras no fueron sino una parte importante de las primeras que alumbró la recién creada división de investigación contable (ARS) dentro del seno del AICPA, a las que siguieron otras que abordaron temas tales como contabilidad e inflación, planes de pensiones, costes de I+D, etc, que llegaron a traducirse en normas años más tarde cuando ya el ARS había dejado de existir.

Basar las normas en buena teoría, sustituyendo la inducción por la deducción, constituye el principal objetivo de esta etapa del proceso normalizador, sin embargo, es difícil la interacción en tiempo real de ambos procesos, el de la teoría y el de la práctica. De hecho cada uno fue un poco por su lado, lo que dio lugar a que las normas contables siguieran respondiendo más a las ideas puestas de manifiesto al referirnos a la aceptación generalizada que a los fundamentos teóricos que la investigación contable trataba ahora de desvelar. Sin embargo, no cabe desdeñar los efectos de la investigación sobre la práctica normativa, solo que la maduración de las ideas correspondientes, su difusión entre los medios profesionales y su aceptación por parte de éstos requería tiempo, de ahí el desfase aludido en el párrafo anterior entre investigaciones y normas.

Quizá lo más importante de toda esta etapa sea la existencia de una conciencia colectiva sobre la necesidad de la investigación contable como fuente de alimentación del proceso normativo, las normas no pueden seguir extrayéndose tan solo de la práctica, hace falta investigación para dar un nuevo sentido al proceso normalizador.

Más aún, la idea de dotar a la regulación de la contabilidad financiera de un marco conceptual data de esta época, y también los primeros estudios que se hicieron al respecto, los cuales suponen las bases iniciales que hicieron posible la emisión de los *Statements of Concepts* del *Financial Accounting Standards Board (FASB)*, a partir de 1978. Volveremos más tarde sobre el significado y razón de ser de un marco conceptual en el ámbito de la regulación contable.

La nueva crisis que precede a la entrada en vigor del FASB, en 1973, se salda con un cambio de filosofía respecto al proceso emisor de normas, aparte de las importantes modificaciones de otra naturaleza que atañen a la propia composición de dicha junta. Estamos ante el subprograma teleológico, la necesidad de la norma contable no está en cuestión, sólo su orientación, el nuevo ajuste requiere que la norma se acomode a los objetivos de la información contable, por lo tanto habrá que precisar éstos para conocer cuál es el espíritu que debe inspirar las normas.

Henos aquí ante un nuevo conjunto de problemas: precisar los objetivos de la información contable, concretar los usuarios a los que ésta va dirigida, dilucidar si una sola información puede servir a múltiples propósitos, analizar las contradicciones entre los objetivos de emisores y usuarios, etc. Los que desataron el proceso buscaron una solución práctica inmediata, la información va dirigida a un pretendido inversor medio que viene a representar la intersección de los conjuntos de necesidades de los usuarios externos, pero esto no es más que una declaración de intenciones que la realidad puede encargarse fácilmente de contradecir, dados los diferentes intereses y capacidades de influencia de los diversos núcleos de usuarios.

La principal aportación del subprograma teleológico es la de hacer patente la subordinación de las normas contables a unos objetivos, ya no se trata de criterios prácticos surgidos no se sabe cómo ni dónde que una élite selecciona atendiendo a la habitualidad de su utilización, ni siquiera del resultado de un proceso lógico-deductivo a partir de unos postulados y principios que constituyen el armazón básico, las normas contables son, sobre todo, un medio para la consecución de objetivos. ¿De quién?, ¿De ese inversor medio que constituye el arquetipo teóricamente contemplado por el FASB o, por el contrario, de otros interesados en el proceso emisor de normas como son la alta dirección de las compañías, la profesión contable y otros núcleos profesionales afines, el poder político, etc.? Dejemos abierto este interrogante, porque la respuesta al mismo está generando un cúmulo de investigación que puede responder a él con mucha mayor precisión que los breves comentarios que

sobre este tema podríamos incluir en las limitadas dimensiones de esta ponencia⁵.

¿Cabe hablar de algún otro subprograma de investigación en la construcción de principios y normas contables o, por el contrario, las nuevas orientaciones son meros ajustes de alguno de los anteriores?. Tua (1983, p. 478-484) apunta tres posibles alternativas a tener en cuenta: los objetivos de la empresa, el modelo político y los objetivos de política macroeconómica o macrosocial. Si entendemos que los objetivos del subprograma teleológico quedan circunscritos a los de ese hipotético inversor medio, los nuevos puntos de vista ahora mencionados sí podrían constituir cada uno de ellos un posible subprograma independiente, pero si entendemos que la esencia del subprograma teleológico viene definida por el planteamiento más general de la subordinación de la norma a unos objetivos, entonces nos encontramos con que seguimos inmersos en el mismo subprograma de investigación. El protagonista ya no es el inversor medio sino otro u otros, pero la idea de que las normas contables se subordinen a unos objetivos sigue vigente.

En cualquier caso el problema de cómo establecer los objetivos sigue subsistiendo, por ello volviendo de nuevo a Tua (1983, p. 821-837) hemos de señalar que los argumentos manejados al respecto giran en torno a la capacidad predictiva de la información contable respecto de los hechos económicos de interés para los usuarios, a la reacción de los usuarios frente a la norma -enfoque conductista- o al incremento y neutralización de la información para que el usuario seleccione según sus conveniencias.

¿Todo este círculo de efectos, reacciones, influencias, etc. nos sitúa ya ante otro nuevo subprograma o seguimos donde estábamos?. Posiblemente estamos demasiado inmersos en los acontecimientos apuntados como para ser conscientes de la existencia de una nueva piedra angular en el ámbito de la normalización contable. Pero exista esta o no, de lo que no cabe dudar es de la trascendencia que en el aspecto metodológico ha tenido la puesta en marcha, desde hace poco más de medio siglo, del proceso dirigido a elevar a la categoría de normas los criterios contables.

3.3. Marco conceptual para la regulación contable

Como hemos puesto de manifiesto con anterioridad, la necesidad de justificación teórica de las normas contables, dentro del subprograma teleológico, desemboca en un ambicioso proyecto, consistente en elaborar un marco conceptual para la contabilidad financiera o, con más precisión, para la regulación de la contabilidad financiera, porque son precisamente los propios organismos reguladores los implicados en

⁵ Véase Ruiz Barbadillo (1994)

la elaboración y publicación del marco conceptual en el que deberá moverse su propia normativa. Los *Statements of Concepts* del FASB, publicados entre 1978 y 1985, o la declaración del International Accounting Standards Committee (IASC) de 1989 constituyen una buena muestra de lo señalado.

El marco conceptual, por lo tanto, es un producto de y para la regulación contable surge como una necesidad para alimentar la misma y al propio tiempo como una justificación de su propio quehacer, como una especie de metaregulación, que procede de quienes se encuentran legitimados para emitir normas contables, pero sin que el propio marco conceptual sea estrictamente una norma contable.

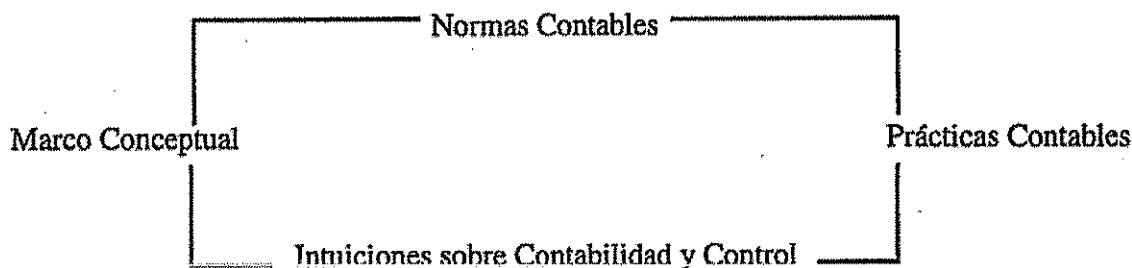
¿Qué es entonces un marco conceptual?. Permítasenos que nuestra respuesta a este interrogante eluda el camino de la descripción de su contenido, para cuyo conocimiento pueden seguirse con mayor ventaja las obras de Gabás (1991) o del IASC (1989, p. 61-96), y especialmente consultando la Ponencia que se presenta en esta misma Jornada al respecto (Pina, 1995). Nuestra respuesta se refiere a las justificaciones que desde diversos ámbitos ha recibido el marco conceptual. Entendemos que han sido básicamente dos, una de índole operativa y otra de naturaleza teórica que, lógicamente, es la que mayor interés presenta para nuestra ponencia.

Al prescribir el marco conceptual la naturaleza, funciones y límites de la contabilidad financiera y de los estados financieros, el proceso de emisión de normas contables será más fácil y más operativo. Una vez asentadas las bases conceptuales, está delimitado el campo de juego, por lo tanto las reglas que se deriven de ellas tendrán mayor coherencia lógica, se evitarán contradicciones, las discrepancias se resolverán por referencia a las bases comunes, etc.

Sin embargo, las críticas a la falta de operatividad del marco conceptual han sido las más comunes, así Dopuch y Sunder (1980) ponen de manifiesto que las definiciones de activo y pasivo son demasiado amplias como para ayudar a dilucidar sobre si una partida concreta debe entrar o no a formar parte de ellos; más aún señalan que la contabilidad financiera afecta a una multiplicidad de sujetos, cada uno con sus respectivos intereses de grupo, lo que origina controversias difícilmente solubles por recurso a unas definiciones. En este mismo sentido Zeff (1978) señala que las aspiraciones conceptuales son reducidas y reinterpretadas como intereses de los que se derivan consecuencias económicas.

Seguramente debemos enfocar nuestro análisis conceptual bajo otra óptica más política que operativa, pues si bajo este segundo aspecto el marco conceptual supone una guía confusa, su razón de ser habrá de ser otra, posiblemente un intento de legitimación profesional en tiempos de crisis (Peasnell 1982) o, visto desde un plano más elevado que aúna dimensiones morales y políticas, un sistema de equilibrio reflexivo para la información contable financiera (Power 1993), que bascularía sobre los vértices expuestos en la figura 2.

Figura 2
Equilibrio reflexivo para la información contable-financiera



Bajo esta perspectiva que Power toma del análisis de Rawls sobre la justicia, el marco conceptual deviene en parte de una metodología constructiva, de una reconstrucción de los conceptos básicos inmersos en un conjunto de intuiciones sobre lo que es la contabilidad financiera. El proceso de emisión de normas contables permanece como lo que es, la arena donde se resuelven conflictos, donde afloran intereses políticos y económicos que deben ser racionalmente tomados en cuenta, bajo las bases expresadas en las aspiraciones constructivistas de un marco conceptual concebido dentro del contexto de equilibrio reflexivo entre normas, prácticas e intuiciones sobre la contabilidad.

Esta visión del marco conceptual supone un acercamiento a los razonamientos en que se basan la ley y la justicia más que un intento de construir un sistema axiomático deductivo. Bajo esta concepción la operatividad del marco conceptual tan buscada y tan criticada permanece en un segundo plano, es un planteamiento más abierto que parte de la imposibilidad de presentar un marco conceptual completo que de respuesta a todas las necesidades normativas profesionales.

4. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN ECONÓMICO

La realidad económica va por delante de las prácticas contables y, por supuesto, de las normas que tratan de regular tales prácticas. Sólo la terquedad de los hechos consigue a veces la modificación de las conductas, por ello no resulta extraño que fueran precisos importantes cambios en las circunstancias económicas para que se acometieran nuevos planteamientos contables. Eran necesarias más que pequeñas anomalías para que aflorarán nuevas ideas, en torno a las cuales cimentar una nueva corriente de investigación contable.

Con la hiperinflación que se produce en Alemania al término de la Guerra Mundial, el tradicional modelo contable de rendición de cuentas deviene inmediatamente obsoleto al estar basado en el generalmente admitido criterio del coste histórico, el cual dado el desfase de precios existente no podía servir en modo alguno como criterio de determinación del beneficio. La obra de Smalenbach (1953) sobre el "Balance Dinámico", publicada por vez primera en 1919, tras una certera crítica a la objetividad legalista de las cifras contables, aporta nuevos criterios sobre el cálculo de los beneficios, pero más importante que su nueva metodología de cálculo son sus ideas respecto al contenido esencialmente económico de la información contable. Su concepción del plan de cuentas como un sistema informativo contable, dirigido a la dirección de la empresa, constituye una cuestión distinta de la sucesiva adopción de dicho instrumento como principal norma reguladora por parte de numerosos países europeos. La posterior obra de Schneider (1962, p. 3) tan difundida en España en los años sesenta, sintetiza en su definición de contabilidad⁶ la influencia del nuevo paradigma económico ante el que nos encontramos, al conectar la información contable con la realidad económica y con las necesidades gerenciales de la empresa.

Lo que en un principio sería sólo búsqueda de la principal magnitud periódica en torno a la cual gira todo el proceso contable, el cálculo del beneficio que, naturalmente, se pretendía fuera verdadero -entendiendo esta verdad por su congruencia con la realidad económica circundante-, más tarde el énfasis sería puesto en la utilidad que para el decisor reporta la información contable, no resultando ya tan importante si el beneficio es "verdadero" o no, sin o con dicha magnitud y la información contable de la que se desprende resultan útiles para adoptar decisiones. Por último, saliendo al paso del normativismo implícito que pudiera existir en los subprogramas antedichos, surge la "teoría contable positiva", cuyo objetivo consiste en explicar y predecir la práctica contable en las empresas tal y como efectivamente es.

Estas tres ideas básicas, búsqueda del beneficio verdadero, utilidad para el decisor y teoría contable positiva son, a nuestro juicio los tres subprogramas de investigación a los que cabe adscribir las diferentes propuestas que a lo largo del tiempo han ido surgiendo en nuestra disciplina en el marco del programa de investigación económico, por lo tanto todas ellas ponen su especial acento en la relación entre economía y contabilidad, según quedará puesto de manifiesto en los sucesivos epígrafes que, respectivamente, dedicamos a cada uno de los mismos.

⁶ "El término Contabilidad que refiere conjuntamente a las anotaciones y cálculos que se hacen en una empresa con el fin de:

- a) Ofrecer un cuadro numérico de los hechos reales
- b) Disponer de una base numérica que sirva de orientación a la gerencia"

4.1. La búsqueda del beneficio verdadero

Como acabamos de señalar, en nuestro país fueron las obras de los autores alemanes antes citados los que alcanzaron mayor predicamento en los años 50 y 60, poniendo de manifiesto la raigambre económica de los temas contables. La obra de contabilidad española por antonomasia de aquella época, la *Teoría Económica de la Contabilidad* de Fernández Pirla (1956) incorpora a su propio título el programa de investigación al que se adscriben sus ideas, y cuando señala que "todo problema o cuestión contable es un problema de discriminación y afectación de resultados" Fernández Pirla (1977, p. 11) parece anunciarnos un camino que va en pos de la búsqueda del beneficio verdadero.

Del otro lado del Atlántico, en los Estados Unidos, las preocupaciones eran de parecido tenor en esa época. Toda la literatura contable norteamericana coincide en tomar a Paton (1922) como inicial punto de referencia, siendo significativos los textos acotados por Belkaoui (1992, p. 502)⁷ para poner de relieve el papel tan significativo y relevante que la contabilidad juega en la empresa y en la sociedad. Otros autores, tales como Canning (1929) y Sweeny (1936), siguieron esta línea de pensamiento, pero habría que esperar hasta la década de los sesenta para contar con un amplio número de contribuciones teóricas, todas ellas preocupadas a la vez por seguir una lógica deductiva para la formulación de sus ideas y por solventar con éstas la crisis en que se encontraban inmersas las prácticas contables de valoración, que seguían afeerrándose al controvertido criterio del coste histórico, pese a las anomalías que su aplicación continuaba suponiendo.

Las alternativas teóricas de valoración ofrecidas fueron diversas, encontrándose recogidas algunas de las propuestas más significativas en Cañibano (1975, p. 115-157). Entre ellas, deben ser destacadas la teoría del resultado de la empresa de Edwards y Bell (1961), la propuesta de la División de Investigación Contable del *American Institute of Certified Public Accountants* (AICPA) (1963) sobre cambios en los niveles de precios, la teoría del valor neto de realización de Chambers (1966) y la teoría de la medición del resultado de Sterling (1970), sin olvidar las sistematizaciones llevadas a cabo por Mattessich (1964), AAA/ASOBAT (1970) y Cea (1973).

⁷ "Para que las decisiones de los directivos empresariales reflejen racionalmente las tendencias que evidencia el mercado, es necesario disponer de una tecnología que capte e interprete las correspondientes estadísticas, siendo el proceso contable parte esencial de dicha tecnología"

"Para colocar el asunto en su sitio, la contabilidad contribuye a mantener efectivo el control del sistema de precios de la actividad económica, contribuye a la eficiencia productiva general, tiene un claro significado social y un valor para la comunidad industrial en su conjunto"

Como anteriormente hemos señalado, todas las aportaciones mencionadas tienen en común su crítica al coste histórico como único procedimiento de valoración contable, si bien difieren, lógicamente, en sus correspondientes soluciones. Mientras unos se inclinan por utilizar valores de entrada o costes de reposición (Edwards y Bell) otros prefieren valores de salida o valores netos de realización (Chambers y Sterling), sin olvidar el debate entre el uso de índices de precios -generales o específicos- frente a los precios particulares de los bienes de que se trate. En cualquier caso las nuevas propuestas valorativas llevan a una nueva porción de excedente contable que hay que calificar como beneficio (pérdida) o ajuste del patrimonio neto, existiendo igualmente diversas posturas al respecto, desde las más proclives al reconocimiento de beneficios hasta las más conservadoras en pro del mantenimiento del capital económico o financiero. La búsqueda del beneficio verdadero partiendo de unas nuevas bases valorativas constituye el centro del debate.

La idea de encontrar un beneficio verdadero, o una magnitud contable válida para cualquier usuario de tipo general, ha trascendido incluso del concepto de resultado (excedente económico real), para posarse en otro tipo de excedente, concretamente en los excedentes de flujos de tesorería. Abogando por una contabilidad de flujos de tesorería, como puede verse en los artículos pioneros de T.A. Lee (1972) y G.W. Lawson (1971), no solamente se solventan muchos de los problemas que plantea el reparto de los importes de las operaciones en el tiempo, que para calcular el beneficio hace el principio del devengo, sino que se puede obtener un sistema de estados financieros coherente, orientado hacia el futuro y útil para los usuarios (véase Lee, 1984), aunque, desde luego, la comprensión de los estados financieros de este nuevo sistema no sea evidente, ya que la complejidad de las cifras obtenidas es más que patente.

Posiblemente sea el afán de hacer estados inteligibles, a la vez que reivindicar el viejo modelo del valor de mercado, el que ha llevado a un comité profesional a propugnar un cambio radical en el criterio contable de información, plasmando en el documento del Instituto de Contadores de Escocia denominado "Dar valor a los informes de las empresas" (véase McMonnies, 1988) una interesante forma de ver la información empresarial, en la que se incluyen las siguientes características:

- los estados financieros comienzan con una declaración de objetivos, plasmados en un plan financiero y un estado de flujos de tesorería proyectado para el ejercicio siguiente;
- la misión del auditor es explicar al lector y comentar el contenido de los documentos que se presentan;
- los estados contables sirven para dar cuenta del cumplimiento de los objetivos, y son un estado de activos y deudas a valor de mercado, un estado de operaciones cuyo saldo es el excedente financiero corriente, un estado de cam-

bio en la riqueza financiera, un estado de distribución de resultados, y un estado de flujos de tesorería retrospectivo;

- la información interna y la externa son las mismas y del mismo tipo, variando sólo el detalle con el que una y otra se presentan.

En definitiva, el proyecto de dar valor a los informes empresariales anula la consideración del beneficio tradicional, para sustituirlo por un conjunto de información basadas en el precio de mercado y los flujos de caja recibidos, dando entrada además a algunos otros excedentes de tipo financiero, y olvidando los de tipo real por su carga inevitable de reparto en el tiempo, o entre objetos, del valor de las transacciones originales.

4.2. Utilidad para el decisor

Tanto los subprogramas de tipo legalista como los que comprende el enfoque económico del beneficio verdadero tienen un alto componente normativo a priori, esto es, se sirven de razonamientos, ya sea inductivos o deductivos, para llegar a normas de valoración que deben ser seguidas en la captación, medida y presentación de la realidad económica, llegando a proposiciones objetivas, esto es, cuya validez no depende del sujeto que vaya a utilizar la información contable.

Sin embargo, puede concebirse la investigación sobre contabilidad tomando la óptica del decisor o usuario individual, con sus limitaciones y ventajas comparativas, dentro de unas condiciones específicas que marcan el entorno donde se desarrolla la decisión, de manera que lo importante sea indagar en la relación que existe entre la realidad y el comportamiento del sujeto, que se determinan mutua e incesantemente.

De esta forma nace un subprograma, de naturaleza económica, que admite aproximaciones positivas o normativas, bastante fructífero en todos los campos que abarca la contabilidad, y que ha recibido diferentes nombres, aunque siempre se ha descrito con las siguientes características:

- la información contable es una materia prima;
- dentro un modelo de decisión (más o menos especificado);
- que tiene en cuenta el entorno y las características del usuario decisor;
- cuya eficiencia se mide en función de la utilidad que le proporcione para conseguir objetivos explícitos.

Los adjetivos útil, relevante, predictiva e idónea son los calificativos que se van buscando para la información elaborada o diseñada en el marco de este subprograma, que marca buena parte de la investigación empírica desde los años sesenta, y es la bandera de combate de la mayor parte de los investigadores contables, en especial de los que contienden con decisiones internas en la empresa (sistemas de costes, controles presupuestarios, etc.).

Por supuesto, el usuario externo, en cuanto sujeto decisor, en contextos tales como inversiones, concesiones de préstamos y otras, es también el punto de mira de los investigadores que utilizan este subprograma, y situándose en él tratan de replicar los modelos que los decisores manejan a la hora de hacer sus elecciones, siempre o casi siempre tratando de probar la validez que los datos contables tienen en cada tipo de situación.

La información contable, lejos de constituir un valor en sí misma, se subordina a la consecución de los objetivos que el decisor tenga planteados. La información más útil no es la mejor elaborada, ni la más coherente con la teoría que la sustenta, sino la que proporciona mejores resultados por permitir tomar decisiones más eficientes al usuario.

No existe una metodología común para los investigadores que se adscriben a este subprograma, que normalmente suelen tomar prestados sus modelos de otras ramas de la economía o las finanzas (a veces de otras ciencias del comportamiento, incluyendo la economía empresarial o la psicología), probando sobre ellos los efectos de los cambios en la utilización de variables que se contienen en los informes contables internos o externos, hasta que encuentran, generalmente por la vía de la observación empírica o la experimentación, las magnitudes contables que permiten tomar las mejores decisiones para cada tipo de situación.

Tal vez el lector puede pensar que el objetivo utilidad está presente en cualquier enfoque contable. Sin embargo este subprograma busca de una manera muy precisa la utilidad, que no es comparable con otras aproximaciones. Tua (1991, p. 90-91) afirma con razón que, en contabilidad financiera, los pronunciamientos vinculados a la regulación contable externa ponen a la utilidad como el objetivo más importante a conseguir por la información emanada de las empresas. Por ejemplo el informe Trueblood (AICPA, 1973) o el marco conceptual de la IASC (1989, párrafo 12) ponen de manifiesto, claramente, que el objetivo básico de los estados financieros es suministrar información útil para la toma de decisiones económicas.

No obstante, tal afirmación no quiere decir que los reguladores, cuya intención es normativa y se sitúan netamente dentro del programa de investigación legalista, sigan una metodología como la que se está describiendo en este apartado, sino que admiten un punto de vista teleológico bajo el cual desean encontrar la inspiración a la hora de tomar decisiones respecto a qué alternativa contable elegir, si bien su análisis es más bien intuitivo que lógico y sus elaboraciones deben pasar más por el tamiz del consenso entre las partes implicadas que por el de la contrastación o refutación empírica.

Existen, cuando menos, tres ramas de desarrollo de este subprograma de investigación: el enfoque de las reglas de decisión, los planteamientos conductistas y el procesamiento humano de la información.

El enfoque de las reglas de decisión comprende todas las investigaciones que tratan de determinar, con razonamientos hipotético-deductivos, las reglas de conducta óptimas para diferentes situaciones de decisión en la empresa. El enfoque, por tanto, es altamente normativo.

La literatura contable, especialmente la relativa al ámbito interno, esta llena de intentos de formalizar decisiones en ambientes de certeza o incertidumbre, con la intención de derivar reglas sencillas de decisión, para obtener la máxima utilidad con el mínimo esfuerzo (véase, por ejemplo, Gonzalo, 1992, que muestra una recapitulación de estudios que se refieren a distribución de costes y decisiones de investigación de desviaciones). Todas las técnicas que se han ido aplicando al campo de las decisiones, desde el presupuesto de capital, la gestión de almacenes, las técnicas de predicción de beneficios o de la insolvencia, etc, son ejemplos de desarrollo de este subprograma⁸.

La irrupción de una corriente muy fuerte de planteamientos interdisciplinares referentes al comportamiento humano (que, por estudiar la conducta, se les ha denominado conductistas), los cuales propugnaban la toma en consideración de tesis procedentes de otras ciencias humanas (psicología) o sociales (sociología), dentro de la investigación contable hizo que surgiera, ya en los años sesenta, un planteamiento netamente conductista, lo que suponía introducir en el contexto de decisión las variables de comportamiento del decisor, como sujeto con preferencias individuales y sociales, de manera que el objetivo de la investigación fuera comprender, explicar y predecir el comportamiento humano, en un contexto relacionado con la información contable (Belkaoui, 1992, p. 509).

Como introductores y propulsores de esta forma de hacer en investigación contable, puede citarse a Caplan (1966 y 1971) Birnberg y Nath (1967 y también la extraordinaria recopilación de trabajos de 1975) y Hofstedt y Kinard (1971), pero también a la American Accounting Association (1971) que apoyó decididamente la introducción de las ciencias del comportamiento en el curriculum académico del futuro profesional contable.

Esta forma de pensar se extendió también, como es lógico, entre los investigadores más relacionados con la contabilidad externa, tomando como sujetos de la investigación a los usuarios de las cifras contables, y estudiando su comportamiento. Así se trataron aspectos de comprensión o comunicación relacionados con el contenido informativo de los estados financieros, y su influencia en la decisión del usuario, cuya relación puede encontrarse en Tua (1991, p. 105).

⁸ Las secuelas de este subprograma son evidentes en determinados ámbitos científicos. Puede citarse como ejemplo los meritorios esfuerzos que los profesores de costes argentinos han hecho, en las dos últimas décadas, por desarrollar reglas de decisión en ambientes fuertemente inflacionarios. Para más referencias véanse las actas de los Congresos de la Asociación de Profesores Universitarios de Costos o la revista *Costos y Gestión*, publicada por esta Asociación.

Por último, se tratará el enfoque del procesamiento humano de la información, que es una extensión del enfoque conductista, pero con un grado de formalización mayor. El esfuerzo de los investigadores se ha dirigido, en este enfoque, a simular lo más exactamente posible los procesos de toma de decisiones a partir de información suministrada a los decisores. Para ello se ha recurrido a modelos muy formales como el de Brunswick (modelo de lente) o la economía de la información, que será descrito más adelante en este trabajo.

Es muy probable que los esfuerzos continúen en el futuro adaptando otros modelos más potentes, como por ejemplo los que se derivan de las redes neuronales, para simular la toma de decisiones. Para ver la trascendencia que este enfoque ha tenido en la investigación contable pueden consultarse el ya clásico libro de Libby (1981), o los artículos de Pina (1988a y 1988b).

4.3. Teoría contable positiva

El tercero de los enfoques del programa económico es de tipo positivista, contrastando con el velado normativismo de los dos enfoques anteriores de corte económico. En sus orígenes hay una crítica feroz al investigador que pretende derivar normas contables utilizando cualquier procedimiento de justificación (introduciendo juicios de valor), puesto que, al decir de los "positivistas", sean o no de la comunidad contable, la ciencia no trata respecto de lo que "debe ser", sino de lo que "es", y por tanto su misión tiene que ver con la constatación de regularidades en el comportamiento de los objetos estudiados, dejando para los políticos o sus sucedáneos los planteamientos normativos sobre cuál debe ser el comportamiento requerido.

La posición de quienes esto escribimos respecto a la polémica entre lo positivo y lo normativo es bastante clara desde hace tiempo, según puede verse en Cañibano (1980) y Gonzalo (1992, Cap. 1 y 2): se trata de una distinción artificial, cuyos argumentos han quedado como una reliquia filosófica más, que se puede enseñar en las escuelas y en las universidades, especialmente a los científicos en formación, pero que tiene poca trascendencia para el quehacer diario de quienes llevan a cabo tareas científicas.

En efecto, todo problema científico puede ser positivo o normativo, dependiendo del prisma que se adopte frente al mismo. Los juicios de valor que se tomen como premisas serán siempre exógenos al sistema teórico manejado por el científico, que puede internalizar, si lo desea, algunos de ellos y hacerlos objeto de estudio, pero siempre tendrá que recurrir a sistemas teóricos más amplios para encontrar la justificación de todas sus premisas (principio de indeterminación de Heisenberg).

El problema, por tanto, no reside en si admitir juicios de valor o no, sino en

explicitarlos en todas y cada una de las investigaciones, conociendo que su existencia puede limitar la validez de las conclusiones obtenidas.

No obstante, la tradición de investigación positiva, en teoría contable, goza de buena salud y tiene importantes seguidores entre los investigadores más admirados de la comunidad internacional, e incluso una especie de Biblia en el libro de dos de sus más acérrimos adeptos: R.L. Watts y J.L. Zimmerman (1986), máximos exponentes de lo que se ha denominado Escuela de Rochester.

Para los positivistas, el objetivo de la teoría contable es explicar y predecir la práctica contable de las empresas. Véase el cambio tan importante de énfasis sobre los subprogramas anteriores, puesto que no se afirma que exista una determinada práctica o criterio mejor que los otros, ni un tipo de información que permita tomar decisiones mejor que las demás.

Tampoco existe una única teoría que explique un conjunto de fenómenos, sino que, por lo general, varias teorías compiten al explicar y predecir un conjunto de observaciones, hasta que se impone una de ellas sobre las demás, por razones tales como la utilidad de la teoría para los usuarios, el atractivo intuitivo de las explicaciones que suministra y el espectro de fenómenos que es capaz de explicar (véase Watts y Zimmerman, 1986, p. 13-14).

De la tradición positivista en contabilidad, que es una secuela de la fiebre del mismo nombre que se registrara en teoría económica en los años cincuenta⁹, y en teoría financiera en los años sesenta, podemos extraer tres importantes y decisivas contribuciones a la investigación contable:

1. la utilización intensiva de teorías que procedían del mundo de las finanzas, como el modelo de valoración de los activos financieros (Capital Asset Pricing Model, CAPM) o la hipótesis de eficiencia en el mercado, que incluso ha sido objeto de numerosas contrastaciones por investigadores contables en las dos últimas décadas, con lo que ello ha supuesto de convergencia entre dos disciplinas, la contabilidad y las finanzas, que si bien siempre se defendía su estrecho parentesco, no han gozado nunca de objetos y metodología tan entrelazados como en los últimos años;
2. la proliferación de los estudios empíricos, especialmente con datos del mercado de capitales y variables contables, para indagar sus interrelaciones a la luz de las teorías financieras¹⁰, especialmente por lo que se refiere a la trascendencia de las cifras contables en el comportamiento del precio de las

⁹ En el campo económico, el excelentemente escrito, pero metodológicamente discutible y discutido, artículo de M. FRIEDMAN (1953) sobre la relevancia de las suposiciones en la derivación científica, desató la polémica entre lo positivo y lo normativo, tomando posición clara por el positivismo más descarnado, e introdujo como criterio de validez de las teorías su poder predictivo.

¹⁰ Las dos revistas que han recogido, tradicionalmente, las aportaciones de los positivistas son *The Journal of Accounting Research* (fundada en 1963), cuya importancia ha sido glosada por TUA (1991, p. 37-38), y el *Journal of Accounting and Economics* (fundada en 1978 y patrocinada por los padres del subprograma, Watts y Zimmerman).

- acciones en bolsa, siguiendo las pautas del excelente y pionero trabajo de Ball y Brown (1968) sobre el contenido informativo de los beneficios de las empresas a la hora de explicar las cotizaciones de los títulos; y también
3. el énfasis en la construcción de una teoría positiva de la determinación de los contenidos de las normas contables, a partir del juego de la oferta y demanda de los intereses de las partes implicadas, que encuentran beneficios si pueden influir en el comportamiento del regulador contable, con la norma contable concreta como punto de equilibrio en tal mercado (denominado acertadamente mercado para las excusas por Watts y Zimmerman, 1978 y 1979); y la consideración explícita, en los modelos de explicación y predicción, de los costes políticos de la influencia, que cada agente (gerentes, auditores, poderes públicos, etc.) debe comparar con los beneficios esperados por tratar de influir positivamente en el contenido de la norma.

Posiblemente sea muy pronto para hacer una valoración crítica profunda de las aportaciones de los seguidores de la teoría positiva, porque falte la distancia que todo juez debe tener ante el contencioso donde debe intervenir. Sin duda el mismo hecho de que es el subprograma más seguido en la actualidad, al menos en contabilidad financiera, implica demasiado a los lectores y los predispone a favor o en contra, sin necesidad de que los que escribimos estas líneas tengamos que hacerlo. No obstante pueden avanzarse algunos comentarios con todo el nivel de provisionalidad que se desee darles.

En primer lugar, merece destacarse el importante avance que, para la contabilidad, supone alinearse con los planteamientos de las disciplinas que le sirven de base, esto es, la teoría económica y, dentro de ésta, la teoría financiera, para estudiar el papel que corresponde a la información contable en los mercados de bienes o financieros. Además, como muy bien señalan Watts y Zimmerman (1990, p. 150-151), la teoría positiva ha hecho mucho hincapié en los costes contractuales, para explicar el comportamiento de las partes que se mueven dentro de la empresa.

No obstante, la parafernalia de hipótesis, modelos y teorías desplegadas parece mucho más importante que los pobres resultados conseguidos hasta el momento, y ello puede ser debido al abuso de la estadística y la econometría, que son capaces de encontrar regularidades en el comportamiento de los números en cualquier conjunto de magnitudes, y en cualquier sentido que se desee. Por ejemplo, no es raro, en los últimos tiempos, encontrar pruebas estadísticas de que las cifras contables determinan las cotizaciones de los títulos, pero a su vez las cotizaciones están correlacionadas con las magnitudes contables en el futuro.

En segundo lugar, el énfasis por sentar cualquier hipótesis recurriendo a la investigación empírica empieza a ser una enfermedad entre los investigadores, hasta

el punto de parecer que importa más tener una curva de observaciones bien ajustada a los datos (el síndrome de los R^2), que una teoría bien fundada y coherente. Es sintomático que Watts y Zimmerman (1990, p. 151), al comentar las futuras direcciones de la investigación positiva se refieran a las dos siguientes:

- la falta de poder de los tests empíricos, que impide mejorar los lazos entre éstos y la teoría; y
- la búsqueda de explicaciones económicas alternativas para las regularidades empíricas observadas.

Si tales son los problemas a los que se enfrenta la teoría contable, es posible que nos encontremos ante una escuela netamente cabalística, y que el apelativo que Tua (1991, p.11) aplica a los trabajos de este subprograma (neopositivismo inductivo) haya que tomarlo en su acepción más negativa. Por eso, quienes esto escribimos nos tememos que muchos de los loables esfuerzos realizados por los seguidores de este subprograma, estén condenados a ser relegados a meras curiosidades estadísticas, y la tradición ultraempirista a una moda efímera, si no logran demostrar una mejor conexión con teorías de tipo económico bien soportadas.

Prieto y Pérez (1992), en su trabajo de reflexión sobre una década de teoría positiva, aparte de enjuiciar críticamente los pros y contras de este modelo formal y dejar patente que hay muchas más posibilidades de investigación que las explotadas hasta ahora, afirman que los avances de esta teoría pueden venir por considerar a la contabilidad como una variable endógena, junto con la estructura financiera, contractual y organizativa de la empresa.

5. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN FORMALIZADO

El programa de investigación formalizado surge, según Cañibano, como producto de la preocupación de los investigadores por aprovechar las ventajas que proporcionaba una metodología de carácter hipotético-deductivo, porque en Contabilidad:

"... faltaba por extraer del cuerpo global de conocimientos aquellos principios sobre los que descansaba todo el cuerpo teórico y, por lo tanto, no habían sido aplicadas en absoluto las ventajas derivadas del análisis formal" (Cañibano 1975, p.15):

En este contexto, los teóricos contables buscaron afanosamente las formas de justificar de un modo lógico-matemático la disciplina, y recurrieron a los primeros intentos de axiomatización, hasta llegar al libro de Mattessich (1964), en el que se presenta el más logrado intento de fundamentar, a partir de unos axiomas y definiciones, completados por ciertas premisas subsidiarias, los teoremas fundamentales de la misma.

Aunque el ambicioso programa de axiomatización, tanto en Contabilidad como en otras ciencias que caminaron por tales derroteros, está muy ralentizado en la actualidad, el espíritu que animó a los investigadores por construir modelos formales en los que basar sus teorías sobre el comportamiento es una constante en la investigación llevada a cabo en las tres últimas décadas. La irrupción de este tipo de modelos es muy frecuente en la literatura, y nadie tiene que demostrar ciertas premisas y algunos resultados teóricos bien conocidos si afirma que está usando la teoría de la agencia o si asume el modelo de valoración de los activos financieros.

En efecto, el científico se siente cómodo si está respaldado por un modelo formal de investigación, cuyas premisas sean conocidas por los miembros de la comunidad investigadora, y cuya adecuación a la realidad no se ponga en duda, aunque se trate de una modelización muy simple de los comportamientos. Además, cada modelo establece las variables relevantes a estudiar, los objetivos de la investigación y los resultados que se pueden esperar del mismo. Es posible que algún lector sienta que no se trata de subprogramas de investigación en todos los casos, pero al menos cada uno de ellos constituye una estructura que permite realizar con más facilidad la investigación, con la seguridad de que las conclusiones van a tener el respaldo de toda una tradición investigadora que puede servir de apoyo y justificación, simultáneamente a sus trabajos:

La lista de los subprogramas que se van a tratar a continuación no tiene la pretensión de ser exhaustiva. Se ha escogido una muestra de los principales modelos formales de investigación, a fin de exponer sus características más relevantes, pero existen algunos más y es seguro que, en el futuro, surgirán otros nuevos. Los que hemos seleccionado para tratar más detalladamente son, por este orden: la axiomatización, el análisis circulatorio, la teoría de la agencia, el modelo CAPM/HME y la economía de la información.

5.1. Axiomatización en contabilidad

La axiomatización es, sin duda, el intento más sólido, desde el punto de vista lógico, de descubrir un camino que nos lleve desde las hipótesis básicas de la ciencia contable hasta las reglas concretas que el elaborador de la información contable debe seguir en cada momento.

La Teoría contable ha tenido intentos de axiomatización a partir de Paton (1922), y en los años cincuenta hubo autores europeos como Palomba (1950 y 1952), americanos como Devine (1952) o Littleton (1958), y australianos como Chambers (1956), que abogaron por la construcción de estructuras axiomáticas que abstrayeran los elementos esenciales de la Contabilidad.

El intento, fallido, más importante de tener en cuenta una estructura de tipo axiomático para la derivación de reglas prácticas contables ha sido descrito, en el seno del subprograma lógico, dentro del programa legalista. En efecto, los trabajos de Moonitz (1961) y de Sprouse y Moonitz (1962) supusieron un considerable esfuerzo teórico por obtener la quintaesencia de las prácticas contables, de las que luego podrían ser deducidas las reglas particulares mediante razonamientos lógicos. Sin embargo la intentona no llegó a cuajar, en el seno del AICPA, quizá porque aceptar este método hubiera supuesto dejar en manos de los teóricos el establecimiento de normas contables, sin que otras partes implicadas tuvieran poder para intervenir en el proceso.

Los elementos que constituyen el esqueleto de una ciencia axiomatizada, siguiendo a Cañibano (1975, p. 20), son:

- los términos primitivos, indefinidos, cuya relación se produce a través de los axiomas;
- las definiciones, que introducen nuevos términos a partir de los primitivos;
- un conjunto inicial de premisas, que son los axiomas o postulados, y que en Contabilidad se derivan de la práctica existente, por inducción, dando lugar a los conocidos 18 postulados básicos (ver Mattessich, 1964, p. 19);
- unas reglas de inferencia lógico-deductivas, para realizar derivaciones a partir de los axiomas, y
- un conjunto de teoremas, que son los enunciados derivados utilizando las reglas anteriores.

Para el caso de la Contabilidad, que utiliza como otras ciencias aplicadas un tipo de razonamiento instrumental, esto es, dirigido a alcanzar fines concretos de carácter operativo en el mundo empresarial, la introducción de premisas auxiliares o hipótesis instrumentales, con el fin de derivar reglas concretas de actuación, es un imperativo necesario. Al introducir las mismas en el razonamiento, la ciencia positiva nos ofrece la posibilidad de alcanzar determinadas metas u objetivos, y se convierte en normativa. El propio Mattessich (1978) dedicó una magnífica obra de epistemología al razonamiento instrumental en las ciencias relacionadas con la dirección, consagrando los anteriores pensamientos en el marco de la Teoría General de Sistemas.

A pesar de que los elementos de la axiomatización están servidos, y los componentes del razonamiento axiomático se conocen desde hace tiempo, los partidarios de esta forma de construcción de teorías no han avanzado mucho, o al menos no han conseguido más que explicar la práctica corriente hasta el momento. Este modelo formal en Contabilidad, como pasará con otras ciencias entre las que se encuentra la Economía, se ha quedado como una posibilidad más de explicación del cuerpo de teoría existente, pero con una escasa capacidad de construcción activa de teorías o

hipótesis nuevas.

Es posible que el problema esté en el conjunto de premisas básicas, que han sido escogidas tan pegadas a la realidad que impiden al investigador tomar la suficiente altura, aunque probablemente la dificultad más importante está, al decir del propio Mattessich (1993, p.203), en la tarea de formular las premisas instrumentales o auxiliares para una serie de aplicaciones diferentes, que sean las apropiadas para alcanzar los propósitos de cada información en particular.

Con todo, la axiomatización no es una vía muerta, puesto que aparece en otros modelos formales, más o menos explícitamente, y en particular en la denominada economía de la información, que será tratada más adelante.

5.2. El análisis circulatorio

La tradición económica de considerar los fenómenos de circulación de valor económico y su acumulación parte de los fisiócratas (F. Quesnay) y los economistas clásicos (A. Smith, D. Ricardo y C. Marx), y prende en contabilidad con autores como R. Delaporte y J. Dumarchey, que son los fundadores de la llamada escuela económica de la contabilidad, según afirma J. Vlaeminck (1961, p. 325-339). El espíritu del análisis circulatorio está en la esencia de muchos modelos clásicos de investigación económica como el análisis de los flujos interindustriales (*input-output*).

Aunque las denominadas formas básicas de valor (corrientes y fondos) son comunes a todas las formas de pensamiento contable, con diferentes denominaciones según la realidad que se esté estudiando (p. ej., renta y riqueza empresarial), el análisis circulatorio es una herramienta de tipo formal que permite reconstruir la estructura de la circulación económica que liga a corrientes y fondos, representándola ya sea gráfica o analíticamente.

La disección de los procesos de circulación y acumulación, permitidos por esta metodología, puestos en forma de modelos contables o mapas circulatorios, permite poner de manifiesto valores de variables que la contabilidad convencional no considera, por la limitación con que se aplica la partida doble, según M. García (1994).

Así, los modelos circulatorios ponen de manifiesto la acumulación de valor, pero no sólo en las variables fondo, sino también en las variables corrientes, proporcionando una visibilidad total de los sistemas de relaciones económicas, de manera que los procesos de regulación y control, a partir de los modelos construidos, pueden ser más eficaces.

El análisis circulatorio, como metodología formal, ha sido aplicado tanto a la contabilidad financiera (García, 1974), como a la de costes (García, 1984) o a la contabilidad macroeconómica (García, 1980). Un enfoque comprensivo de todos ellos

puede verse en Peinó Janeiro (1993, V), que utiliza la expresión "programa circulatorio", para denominar a este modelo de investigación.

La metodología circulatoria es un instrumento útil para el análisis de la circulación económica en cualquier ente, capaz de suministrar, a los gestores de las entidades y a los diseñadores de los sistemas de información contable, las variables cuyo seguimiento y control pueden hacer que la gestión sea más eficaz.

El reto de este subprograma, cuyo principal valor reside en su capacidad analítica y en la fina disección de las variables económicas que consigue, puede consistir en que sus seguidores consigan introducir las variables, que obtienen de los modelos circulatorios, en otros modelos de tipo estructural, predictivo o proyectivo, lo cual ha de resultar fácil al tratarse de estructuras fácilmente matematizables, de forma que las elaboraciones puedan ser útiles para el conocimiento, la previsión y el control de las variables contables en las entidades económicas.

5.3. La teoría de la agencia

Las relaciones contractuales entre principal (propietario, accionista o mandatario que encarga la gestión de sus intereses) y agente (gerente que asume la administración, a cambio de una remuneración que depende de los resultados que obtiene) han sido modeladas y estudiadas a través de lo que se ha llamado teoría de la agencia, que tiene sus antecedentes en trabajos de R.H. Coase y H. Simon, pero se expandió en economía de la empresa a partir del trabajo de Jensen y Meckling (1976).

El problema más importante de la relación de agencia es diseñar el contenido del contrato óptimo entre principal y agente, o lo que es igual una fórmula para compartir los riesgos, ya que entre las cláusulas de este contrato se suele encontrar la partición de los resultados que éste último obtenga entre principal y agente, sabiendo que la información de que dispone el gestor es mucho mayor que la del principal, así como la capacidad que tiene para manipularla (véase Salas 1987, p. 299-301). En el diseño del contrato debe buscarse obtener una motivación suficiente del agente, para que sus intereses sean lo más parecidos posible a los del principal, con el fin de que las actuaciones que realice no vayan en contra del cuadro de preferencias del principal.

Las variables contables son, por tanto, definitivas para el establecimiento de un contrato de agencia, por dos razones: a) miden la eficacia de la gestión, que depende de las acciones del agente y de sucesos externos incontrolables para él, y b) sirven para marcar el reparto del resultado entre los dos, sea cual sea la forma en que se comparta el riesgo y los beneficios. De ahí que los investigadores contables se hayan servido de este modelo formal para estudiar la interrelación entre agente, condiciones

del contrato de agencia y características de las medidas económicas utilizadas en el mismo.

Las posibilidades de investigación contable, en base a este modelo formal, son múltiples, entre otras señalaremos:

- el estudio de la minimización de los costes del contrato de agencia para el principal, en especial si desea seguir ("monitorizar") de cerca las actuaciones del agente;
- las elecciones contables del agente, e incluso la presión que ejerce ante los órganos que fijan normas contables o los cambios que introduce en los métodos contables, para maximizar su remuneración, en función de la variable que se utilice para medir el resultado del período (beneficios, flujos de tesorería, etc.), como puede verse en Arcas Pellicer (1993);
- las decisiones de endeudamiento del agente, tratando de optimizar la relación entre riesgo asumido y remuneración esperada, así como el diseño de las cláusulas con condiciones basadas en cifras económicas en los contratos de préstamo (el principal aquí es el prestamista);
- el diseño de sistemas de control interno, donde el principal y el agente pertenecen a niveles jerárquicos diferentes en la organización empresarial, por ejemplo a través de los procesos de asignación de costes (ver, por ejemplo, Carmona y Carrasco, 1991)

Las relaciones de agencia, que tienen una larga tradición en economía y han sido utilizadas frecuentemente en administración de empresas (Jennergren, 1980), han dado mucho de sí en la investigación contable, aunque los resultados obtenidos hasta el momento no sean tan satisfactorios como los buenos propósitos que han guiado a los seguidores de este modelo de investigación. Una síntesis de los problemas abordados y de las conclusiones obtenidas puede verse en Watts y Zimmerman (1986, caps. 7-14).

No obstante ser una vía en progreso, la introducción de los presupuestos del modelo de agencia ha supuesto un nuevo enfoque a los clásicos problemas de la fijación de las normas contables, mediante la reconsideración del papel que juegan los protagonistas de los mismos.

V. Pina (1991, p. 2) argumenta a favor de considerar la fijación de normas contables como un problema de elección colectiva, que presupone la existencia de intereses contrapuestos, los cuales se enfrentan, en un contexto distinto del mercado mismo, y luchan para defender las posiciones que maximizan su utilidad esperada, pudiéndose llegar a soluciones de consenso que respetan, en mayor o menor medida, los intereses económicos puestos en juego. Por este camino pueden ser tenidas en cuenta las consecuencias económicas de las normas contables, como factor explicati-

vo, más allá de las consideraciones de "verdad" o "bondad" abstractas de las normas y las prácticas contables de cada momento.

5.4. La economía de la información

El modelo formal de investigación denominado economía de la información tiene como basamento, de una parte, la teoría matemática de la decisión, especialmente en su versión bayesiana, y de otra la teoría microeconómica de la empresa, en concreto los modelos de decisión de producción o consumo que se basan en las funciones de utilidad de los sujetos decisores.

Así, un sistema de información contable puede representarse matemáticamente a través de los siguientes componentes (véase Belkoui 1992, p. 510):

- una matriz de resultados esperados de las posibles acciones;
- unas relaciones estocásticas entre sucesos futuros y sucesos pasados, cuyas funciones de probabilidad pueden ser revisables en el tiempo en función de la experiencia;
- sucesos y señales posibles provenientes, pasadas y futuras, del sistema de información, y
- un conjunto de reglas de decisión, que están en función de las señales recibidas.

En esta formalización es fácil introducir el problema clásico de la información contable, o mejor dicho del informador contable, que es un intermediario entre los hechos que se describen o se proyectan y el decisor, de manera que, cuanto más consciente sea su percepción del estado del sistema sobre el que se va a decidir, más relevantes serán las señales que produzca para que, basándose en ellas, se tomen las mejores decisiones.

Los trabajos pioneros de este modelo son los de Feltham (1968) y Crandall (1969), aunque los resultados de la primera época de investigaciones pueden verse en los libros de Feltham (1972) y Demski y Feltham (1976), éste último centrado en los problemas de determinación del coste y su utilización en los modelos de decisión.

Es muy fácil darse cuenta de que el planteamiento de la economía de la información es complementario con el de la teoría de la agencia, de manera que la asociación entre estos dos modelos formales es natural que se produzca. En realidad sólo se necesita ampliar el modelo de agencia (principal y agente), para introducir en él al profesional contable correspondiente (elaborador de información, evaluador, auditor, etc), teniendo así en consideración el sistema de información contable y las señales que emite para facilitar las relaciones contractuales principal-agente, si bien tal mediatización puede ser objeto de manejo por parte del gestor, con el fin de obtener

provecho de la emisión de señales equívocas. Feltham (1984) hace un balance de las contribuciones que el maridaje entre estos dos modelos han aportado a la investigación en contabilidad financiera.

Mattessich (1993, p. 195-199) denomina análisis de agencia-información a este prometedor enfoque mixto, incluyendo en su trabajo una formalización matemática muy rigurosa de los problemas que soluciona por su lado cada componente y los que puede solucionar la mezcla de los dos. Entre los problemas teóricos que han sido abordados, en el seno de la relación principal agente, están los denominados azar moral (debido a la diferente información que manejan las dos partes, la solución posible del modelo puede ser, en el mejor de los casos, subóptima) y selección adversa (debido a que el gerente, por ser profesional, sabe manejar mejor la información que el principal).

En realidad, este ejemplo de sincretismo científico, por utilización de modelos o teorías que pueden ser complementarias, no es un hecho aislado, como se ha tratado de demostrar a lo largo de este trabajo. Antes bien, es una importante tendencia que puede llevar a resucitar viejos programas de investigación, degenerados o en franca degeneración, y potenciarlos mediante su asociación a otros progresivos, si la acción conjunta conseguida por el conjunto de ambos tiene un mayor potencial explicativo o predictivo, o incluso si se sabe presentar con elegancia a la comunidad científica.

5.5. El modelo CAPM/HEM

El modelo de precios de los activos financieros (*Capital Asset Pricing Model*, CAPM) está en el corazón de la teoría financiera de la empresa desde que fuera introducido, siguiendo las ideas del economista I. Fisher, por Sharpe (1964) y Lintner (1965). Afirma, por decirlo a través de una descripción tal vez más concisa que exacta, que el valor actual de cualquier activo financiero depende de la corriente de flujos líquidos que vaya a suministrar en el futuro, así como del riesgo asociado con tal corriente.

Esto supone, para la empresa, que la misma o los títulos representativos de su propiedad tienen, para sus propietarios, un valor igual a la corriente descontada de dividendos en el intervalo de tiempo que se considere, más los importes obtenidos por la hipotética venta final de la propiedad.

El denominado modelo de mercado (Watts y Zimmerman 1986, p. 33-35) se ha deducido directamente de esta forma de valorar, en el que se afirma que la rentabilidad de cada título está correlacionada con el mercado, siendo el coeficiente de la regresión lineal una medida del riesgo sistemático del mismo, lo que da posibilidad de predecir la rentabilidad del activo en función de la obtenida por el conjunto de los

cotizados.

Por último, la denominada hipótesis de eficiencia del mercado (HEM) de capitales, que en esencia cuestiona la validez de los intentos de obtener ganancias de cualquier información adicional a la que posee el mercado, afirmando, según sus versiones, que los precios presentes incorporan información de precios y volúmenes pasados (eficiencia débil), que incorporan toda la información públicamente disponible (eficiencia semifuerte) o que incorporan toda la información, incluso la confidencial, que esté disponible para cualquier miembro operante en el mercado (eficiencia fuerte). Como corolario de este juego de hipótesis, se sigue que, cuanto más eficiente sea el mercado, menores serán las posibilidades de predecir los cambios futuros, que posiblemente sigan un recorrido aleatorio a partir de sus valores actuales.

Los investigadores contables han utilizado de varias formas el modelo CAPM/HEM, pero siempre poniendo sus premisas como un principio de investigación, en el seno de la corriente metodológica que se ha venido a denominar de expectativas racionales en economía (Sheffrin, 1983, cap. 4). Aunque determinadas investigaciones han tratado directamente de ir al corazón de la hipótesis, y probar qué versión de la eficiencia se cumplía, llegando a demostrar que se cumple la semifuerte, pero raramente comprobando la versión fuerte la mayoría de los investigadores toman como referencia los resultados predictivos de la línea de mercado y prueban contra tales cifras las proyecciones que se pueden elaborar utilizando datos contables publicados.

Las posibilidades son muchas. Entre ellas pueden destacarse las siguientes formas de utilización del modelo¹¹:

- probar si los indicadores contables tradicionales (p.ej. los ratios, los beneficios o los flujos de tesorería), están relacionados con el riesgo sistemático, lo cual les otorgaría mayor validez empírica, como hace Arcas Pellicer (1991) utilizando datos bancarios españoles;
- calificar el contenido informativo de las cifras contables, según si su anuncio tiene o no efecto en los precios de las acciones, así como estudiar las denominadas rentabilidades anormales (que son las desviaciones que la realidad exhibe sobre el comportamiento esperado en función de la línea de mercado);
- estudiar los efectos de los cambios contables, de los informes de auditoría, de las cifras ajustadas por la inflación, de la abundancia o escasez de determinadas informaciones, de las informaciones voluntarias, de la información exigida por las nuevas normas contables, etc., en la evolución de la cotización de las acciones, para ver si el comportamiento actual y el esperado en función de la

¹¹ De nuevo, esta clasificación está inspirada en el exhaustivo trabajo de Tua (1991, p. 154) dedicado precisamente a las relaciones entre la investigación empírica y la HEM.

tendencia difieren significativamente;

- relacionar las cifras contables con los flujos de caja esperados y con el riesgo de la empresa, y
- verificar el comportamiento estadístico de las series contables de beneficios de las empresas, cuyas variaciones parecen ser tan impredecibles como los propios cambios en los precios de las acciones, fenómeno que constituye la base de la HEM (véase Watts y Zimmerman, cap. 6).

El modelo CAPM/HEM y la investigación empírica están indisolublemente unidos (ver Taa, 1991, caps. V-VII), por lo que difícilmente podría haberse mantenido sin el recurso continuo al tratamiento de datos empíricos. El problema metodológico más importante que plantea este modelo es la inexistencia, en el límite de la hipótesis fuerte, de información que pueda batir al precio de las acciones en un determinado momento, y el hecho de que estos precios sean los estimadores insesgados del valor de los activos financieros en función de los flujos de caja esperados y su riesgo.

En efecto, las implicaciones para el investigador del cumplimiento de la hipótesis de eficiencia fuerte, llegan hasta la negación de la validez de la información contable, y de las normas en las que se sustenta, para hacer más eficiente un mercado que ya es perfecto de por sí. No obstante, si la perspectiva que se acepta es la proporcionada por la hipótesis semifuerte, el panorama es muy diferente, ya que el modelo predice que todo incremento, en cantidad o cualidad, de la información publicada por las empresas puede mejorar la eficiencia con que opera el mercado, aportando nuevos datos para la fijación de los precios de los títulos, lo que hará que los recursos se asignen de forma que esté más próxima al óptimo.

6. RESUMEN Y CONCLUSIONES: UNA TAXONOMÍA PARA LA INVESTIGACIÓN CONTABLE

Este trabajo constituye un intento de profundizar en la clasificación de los programas de investigación contables originalmente planteados por Cañibano (1974 y 1975) como legalista, económico y formalizado, actualizando sus contenidos y tendencias, para concluir que los tres subsisten en la práctica científica actual, si bien han experimentado importantes desarrollos, porque las dos últimas décadas han visto una verdadera eclosión de investigación contable, tratando de explicar la relevancia que tienen en la economía empresarial y en los mercados de capitales tanto la información contable como las normas que tratan de regularla.

El programa legalista, deudor pasivo en un principio del derecho civil o mer-

cantil, y relegado a la fijación exógena de reglas y normas referentes al registro y tratamiento de la información, ha seguido derroteros bien distintos en el presente siglo. En un primer momento, los intentos inductivos de tipo profesional por elaborar unos principios generalmente aceptados (subprograma de aceptación generalizada), y luego por extenderlos a todas las actividades y a todos los países, hicieron nacer con fuerza una corriente doctrinal autónoma, a la que la fuerza de los hechos negó la posibilidad de desarrollo posterior de esos principios por una vía eminentemente lógica (el subprograma lógico es de tipo claramente degenerativo, utilizando la terminología lakatosiana), por lo que se hubo de pasar a otro subprograma de carácter teleológico, utilizando la denominación del profesor Tua, caracterizado por la negociación explícita y la búsqueda del consenso entre las partes implicadas en la regulación contable, con elementos tales como el marco conceptual, mínimo común denominador de las aspiraciones de las partes interesadas en la regulación, que debe ser visto como una declaración básica de intenciones, sobre las que basar después y justificar las normas contables emitidas.

El programa económico, que surgió como un intento de construcción de sistemas de información contable útiles para la toma de decisiones, esto es, para atender a las necesidades de los usuarios que deben tomar cursos de acción en función de las circunstancias, ha cristalizado en estos momentos en tres diferentes subprogramas, que tienen en común su apelación a las reglas y leyes económicas para justificar sus proposiciones. El primero de ellos se ha denominado del beneficio verdadero, y es de tipo deductivo y normativo, con el objetivo de determinar reglas de valoración para derivar aquellas medidas contables (beneficio a coste histórico, ajustado por inflación, a coste corriente, flujo de tesorería de las operaciones, etc.) que pueden servir para que los usuarios, sea cual sea su interés e implicación en la empresa, adopten sus correspondientes decisiones. Frente a esta aproximación, los seguidores del subprograma de utilidad para el decisor toman para sí la tarea de elaborar, en función de las características de cada entorno de decisión, el modelo que puede maximizar el provecho obtenido por el sujeto, ya sea construyendo reglas técnicas de decisión a través de modelos de corte normativo, ya teniendo en cuenta la conducta del sujeto o las características propias del procesamiento humano de la información. Por último, dentro del programa económico puede hablarse del subprograma autodenominado teoría positiva, que aparentemente intenta abandonar todo componente normativo, para construir una teoría que trate de explicar los hechos, esto es, las normas y la práctica contable existente, incluyendo la identificación de los factores e intereses económicos que contribuyen a determinarlas.

Por último, el programa de investigación formalizado se concibe, en este trabajo, como un conjunto de modelos formales a los que se adhieren los investigadores,

por lo que tienen de fórmulas admitidas en la comunidad científica. Por lo general, estos modelos pueden ser tratados utilizando formalismo matemático, y casi siempre su trascendencia es mayor que la que pudiera otorgarles su aceptación en el campo contable. Por lo general proceden de modelos aceptados en la ciencia en general, como es el caso de la axiomatización; del mundo de la economía, como es el caso de la teoría de la agencia, los modelos de información económica o el análisis circulatorio, o del mundo de las finanzas, como es el caso del CAPM/HEM, que a su vez utiliza el paradigma de las expectativas racionales para construir o probar sus derivaciones.

Con este panorama, que posiblemente no sea más que una taxonomía para guía de los investigadores que deseen orientarse en el complejo mundo de la investigación contable, se ha tratado de vertebrar el conjunto de tendencias observadas en la comunidad investigadora, que cada vez se acerca más a las tradiciones de investigación del resto de las disciplinas económicas, a las que la contable pertenece por razones de pleno derecho.

BIBLIOGRAFÍA

AMERICAN ACCOUNTING ASSOCIATION, AAA (1970): *A Statement of Basic Accounting Theory* (ASOBAT). Evanston, ILL.

_____ (1971): Report of the AAA's Committee on "Behavioral Content of the Accounting Curriculum". *The Accounting Review*, supl. vol.44, p. 247-285.

_____ (1977): Committee on Concepts and Standards for External Financial Reports, *Statement on Accounting Theory and Theory Acceptance* (SOATATA). AAA: Sarasota, Florida.

AMERICAN INSTITUTE OF CERTIFIED PUBLIC ACCOUNTANTS AICPA (1963): *Reporting the financial effects of price level changes*, AICPA, New York.

_____ (1973): *Report of the Study Group on the Objectives of Financial Statements (Trueblood Report)*. AICPA, New York.

ARCAS PELLICER, M.J. (1991): "Estudio de la asociación entre el riesgo sistemático de mercado y determinadas variables contables". *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, vol. 20 nº 66, p. 127-150.

_____ (1993): "Investigación empírica sobre la elección de criterios alternativos en la elaboración de la información contable". *V Encuentro de Profesores Universitarios de Contabilidad*, Sevilla, mayo.

BALL, R.J. y BROWN, P. (1968): "An Empirical Evaluation of Accounting Income Numbers". *Journal of Accounting Research*, vol. 6, Autumn, p. 159-178.

BELKAOUI, A.R. (1981/1992): *Accounting Theory*. Academic Press (Tercera edición en 1992), New York.

BIRNBERG, J.G. y NATH, R. (1967): "Implications of Behavioral Science for Managerial Accounting". *The Accounting Review*, July, p. 469-480.

_____ (1975): *La contabilidad y el comportamiento humano*. Trillas, México.

BUNGE, M. (1983): *Epistemology II: Understanding the World*, vol. 6, *Teatrise on Basic*

Philosophy. Reidel, Netherlands/Boston, Massachusetts. Citado por Mattessich (1993).

BUTTERWORTH, J.E. y FALK, H. (1983): "The Methodological Implications of a Contractual Theory of Accounting". Working Paper, University of British Columbia. Publicado en una versión revisada en el libro editado por ambos autores con el título *Financial Reporting-Theory and Applications to the Oil and Gas Industry in Canada*. Hamilton, Ontario: Society of Management Accountants of Canadá, p. 9-29. La cita está contenida en R. Mattessich (1993).

CANNING, J.B. (1929): *The Economics of Accountancy*. The Roland Press, New York.

CAÑIBANO CALVO, L. (1974): "El concepto de contabilidad como programa de investigación". *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, Vol. III, nº 7, enero-marzo, p. 33-45.

_____ (1975): *Teoría actual de la Contabilidad*. ICE, Madrid. Reeditado en 1997 por el ICAC.

_____ (1980): "El problema de los juicios de valor en las ciencias empresariales". En: *Estudios monográficos de Contabilidad y Economía de la Empresa*. (Obra Homenaje a J.M. Fernández Pirla). ICE, Madrid. p. 149-166.

_____ (1991): *Contabilidad. Análisis contable de la realidad económica*. Pirámide, Madrid.

_____ (1993): *Curso de auditoría contable*. Pirámide, Madrid.

CAPLAN, E.H. (1966): "Behavioral Assumptions of Management Accounting". *The Accounting Review*, vol. 41 nº 13, July-September, p. 496-509.

_____ (1971): *Management Accounting and Behavioral Science*. Reading, Addison Wesley, Massachusetts.

CARMONA MORENO, S. y CARRASCO, F. (1991): "La asignación de costes y la teoría de la agencia". *IV Encuentro de Profesores Universitarios de Contabilidad*, Santander, mayo, p. 979-987.

CEA GARCIA, J.L. (1973): "Los principios de valoración en la doctrina contable: Su aplicación". *Revista Española de Financiación y Contabilidad*. Vol. nº 4. Enero-abril. p. 144-198.

CHAMBERS R.J. (1956): "Some Observations on Structure of Accounting Theory". *The Accounting Theory*, October, p. 584-592.

_____ (1966): *Accounting, Evaluation and Economic Behavior*. Prentice Hall, Englewood Cliffs. New Jersey.

CRANDALL, R.H. (1969): "Information Economics and its Implications for the further Development of Accounting Theory". *The Accounting Review*, July, p. 457-466.

DEMSKI, J. y FELTHAM, G.A. (1976): *Cost Determination. A conceptual Approach*. Iowa University Press, Ames, Iowa.

DEVINE, C.T. (1952): "Integration of Accounting and Economics in the Elementary Accounting Course". *The Accounting Review*, July, p. 329-333.

DOPUCH, N. y SUNDER, S. (1980): "FASB Statement on Objectives and Elements of Financial Accounting: a Review". *The Accounting Review*, vol. 55 nº 1, p. 1-21.

EDWARDS, E.O. y BELL, P.W. (1961): *The theory and measurement of Business Income*. University of California Press, Berkeley.

FELTHAM, G.A. (1968): "The Value of Information". *The Accounting Review*, October, p. 684-696.

_____ (1972): *Information Evaluation*. American Accounting Association, Sarasota, Florida.

_____ (1984): "Financial Accounting Research: Contributions of Information Economics and Agency Theory", en R. Mattessich, ed. (1984), p. 179-207.

FERNANDEZ PIRLA, J.M. (1956-1977): "Teoría Económica de la Contabilidad". ICE, Madrid.

FEYERABEND, P. (1970): "Consolations for the Specialist". En Lakatos, I. Musgrave, R. (1970, p. 203-263).

FRIEDMAN, M. (1953): *The Methodology of Positive Economics*. En *Essays in Positive*

Economics. University of Chicago Press, Chicago, Traducción española con el título *Ensayos de Economía Positiva*. Gredos: Madrid, 1962.

GABAS TRIGO, F. (1991): *El marco conceptual de la contabilidad financiera*. AECA, Madrid.

GARCIA GARCIA, M. (1974): *Contabilidad General (Introducción al análisis circulatorio de la realidad económica)*. Confederación Española de Cajas de Ahorro, Madrid.

_____ (1980): *Contabilidad Social (del sistema de la circulación económica a los modelos de cuentas nacionales)*. Instituto de Planificación Contable, Madrid.

_____ (1984): *Economía de la producción y contabilidad de costes*. Instituto de Planificación Contable, Madrid.

_____ (1994): "La nueva Contabilidad basada en el análisis de la circulación económica", comunicación presentada a las *Jornadas Iberoamericanas de Costos y Contabilidad de Gestión*, celebradas en Trelew (Argentina), del 5 al 7 de octubre.

GARNIER, P. (1947): *La comptabilité. algèbre du droit et méthode d'observation des sciences économiques*. Dunod, París.

GONZALO ANGULO, J.A. (1992) *Modelos normativos para el cálculo y control de costes en la empresa*. ICAC, Madrid.

GONZALO ANGULO, J.A. y TUA PEREDA, J. (1988): *Introducción a la Contabilidad Internacional*. Instituto de Planificación Contable, Madrid.

_____ ; traducción e introducción, (1993): *Normas Internacionales de Contabilidad de la IASC*; Instituto de Auditores Censores Jurados de Cuentas de España, Madrid.

HOSKIN, K. R. MACVE (1994): "Writing, Examining, Disciplining: The Genesis of Accounting's Modern Power". En A.G. Hopwood y P. Miller (eds.) *Accounting as Social and Institutional Practice*. Cambridge University Press, p. 67-97

HOFSTEDT, T.R. y KINARD, J.C. (1970): "A Strategy for Behavioral Accounting Research". *The Accounting Review*, January, p. 38-54.

INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS COMMITTEE, IASC (1989): "Marco conceptual para la elaboración y presentación de estados financieros", en Gonzalo Angulo y Tua Pereda (1993).

JENNERGEN, P. (1980): "On the Design of Incentives in Business Firms. A Survey of Some Research". *Management Science*, February.

JENSEN, M. y MECKLING, W. (1976): "Theory of the Firm: Managerial Behavior, Agency Costs and Ownership Structure". *Journal of Financial Economics*, October. p.305-360.

KUHN, T.S. (1962): *The Structure of Scientific Revolutions*. University of Chicago Press. Chicago, Illinois, Versión española *La estructura de las revoluciones científicas*. Fondo de Cultura Económica, 1971, México.

LAKATOS, I. (1970): "Falsification and the Methodology of Scientific Research Programme". En Lakatos, y Musgrave (1970, p. 91-196).

LAKATOS, I. y MUSGRAVE, R. eds. (1970): *Criticism and the Growth of Knowledge*. Cambridge University Press, p. 203-263. Versión española (1975) *La crítica y el desarrollo del conocimiento*. Grijalbo, Barcelona.

LAUDAN, L. (1977): *Progress and its Problems*. Berkeley: University of California Press. Versión española *El progreso y sus problemas*. Encuentros, Madrid.

LAWSON, G.H. (1971): "Cash Flow Accounting (I & II)". *Accountant*. October 28 and November 4.

LEE, T.A. (1972): "A Case for Cash Flow reporting". *Journal of Business Finance*, Summer, p. 27-36.

_____ (1984): *Cash Flow Accounting*. Van Nostrand Reinhold, London.

LIBBY, R. (1981): *Accounting and Human Information Processing*. Prentice Hall, Englewood

Cliffs, New Jersey.

LINTNER, J. (1965): "The Valuation of Risk Assets and the Selection of Risky Investmentes in Stock Portfolios and Capital Budgets". *Review of Economics and Statistics*, February, p. 13-37.

LITTLETON, A.C. (1958): "Accounting Rediscovered". *The Accounting Review*, p. 246-253.

MATTESSICH, R. (1964): *Accounting and Analytical Methods*. R.D. Irwin, Homewood, Illinois (reimpreso por Scholars Books en 1977).

_____ (1973): "Recientes perfeccionamientos en la presentación axiomática de los sistemas contables". *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, Vol. II n° 4, enero-abril.

_____ (1978): *Instrumental Reasoning and System Methodology. An Epistemology of the Applied Social Sciences*. Reidel, Dordrecht.

_____, ed. (1984): *Modern Accounting Research: History, Survey and Guide*. Canadian Certified General Accountants' Research Foundation, Vancouver.

_____ (1993) "Paradigms, Research Traditions and Theory Nets of Accounting", en M.J. Munford y K.V. Peasnell (1993)

McMONNIES, P.N., ed. (1988): *Making Corporate Reports Valuable*, The Institute of Chartered Accountants of Scotland and Kogan Page, Edinburgh and London.

MOONITZ, M. (1961): *The Basic Postulates of Accounting*. AICPA, New York.

MUNFORD, M.J. y PEASNELL, K.V. eds. (1993): *Philosophical Perspectives in Accounting Essays in Honour of Edward Stamp*, Routledge, London.

PALOMBA, G. (1950): *Introduzione al l'Economica*. Del Gaudio, Napoli.

_____ (1952): *Cicli Storici e Cicli Economici*. Giardini, Napoli.

PATTON, W.W. (1922): *Accounting Theory*, Ronald Press, New York.

PEASNELL, K.V. (1982): "The Function of a Conceptual Framework for Corporate Financial Reporting". *Accounting and Business Research*, n° 12, p. 243-256.

PINA MARTINEZ, V. (1988 a): "Aplicaciones en contabilidad de los modelos normativos de decisión". En el libro homenaje al Prof. Pifarré *25 años de Contabilidad Universitaria en España*. Instituto de Planificación Contable, Madrid.

_____ (1988 b): "Aplicaciones en contabilidad de los modelos descriptivos de H.I.P.". *Cuadernos Aragoneses de Economía*, vol. 12, p. 207-227.

_____ (1991): "Investigación empírica y normalización contable". *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, vol. 20, n° 66, enero-marzo, p. 83-126.

_____ (1995): "El marco conceptual: una evolución". *I Jornada de Trabajo sobre Teoría de la Contabilidad de la Asociación Española de Profesores Universitarios de Contabilidad*, organizada por la Universidad de Cádiz, Jerez de la Frontera, 3 de febrero.

PEINÓ JANEIRO, V.G. (1993): *La Contabilidad como programa de investigación científica*. ICAC, Madrid.

POWER, M.K. (1993): "On the idea of a conceptual framework for financial reporting". En M.J. Munford y K.V. Peasnell (1993, p.44-61)

PRIETO MORENO, B. y PEREZ ARNAIZ, M.J. (1992): "La teoría de la contabilidad positiva en el transcurso de una década". *Actualidad Financiera* n° 47, 21-27 de diciembre, p. C645-C654.

RUIZ BARBADILLO, E. (1994): *Determinantes sociopolíticos en la emisión de normas contables. Aproximaciones al caso español*. Tesis doctoral, Universidad de Cádiz.

SALAS FUMAS, V. (1987): *Economía de la empresa. Decisiones y organización*. Ariel, Barcelona.

SHARPE, W.F. (1964): "Capital Asset Prices: A Theory of Market Equilibrium under Condition of Risk". *Journal of Finance*, September, p. 425-442.

- SHEFFRIN, S.M. (1983): *Rational Expectations*. Cambridge University Press. Publicado en español como *Expectativas Racionales*. Alianza, Madrid, 1985.
- SMALENBACH, E. (1953): *Balance dinámico*. ICJCE, Madrid.
- SCHNEIDER, E. (1962): *Contabilidad industrial*. Aguilar, Madrid.
- SPROUSE, R.T. y MOONITZ, M. (1962): *A Tentative Set of Broad Accounting Principles for Business Enterprises*. AICPA, New York.
- STEGMULLER, W. (1979): *The Structuralist View of Theories*. Springer Verlag, New York.
- STERLING, R.R. (1970): *Theory of the measurement of enterprise income*. University of Kansas Press, Lawrence, Kansas.
- SWEENEY, H.W. (1936): *Stabilized Accounting*. Harper & Row, New York.
- TUA PEREDA, J. (1983): *Principios y normas de contabilidad*. Instituto de Planificación Contable, Madrid.
- _____ (1991): *La investigación empírica en Contabilidad. La hipótesis de eficiencia del mercado*. ICAC, Madrid.
- VLAEMMINCK, J.H. (1961): *Historia y doctrinas de la Contabilidad*. EJES, Madrid.
- WATTS, R.L. y ZIMMERMAN, J.L. (1978): "Towards a Positive Theory of the Determination of Accounting Standards". *The Accounting Review*, vol. 53, January, p. 112-134.
- _____ (1979): "The Demand for and Supply of Accounting Theories: The Market for Excuses". *The Accounting Review*, vol. 54, April, p. 273-305.
- _____ (1986): *Positive Accounting Theory*. Prentice Hall, Englewood Cliffs, New Jersey.
- _____ (1990): "Positive Accounting Theory: a Ten Year Perspective". *The Accounting Review*, vol. 65, January, p. 131-156.
- ZEFF, S.A. (1978): "The Rise for economic Consequences". *Journal of Accountancy*. December, p. 56-63.